

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Mohamed Mouden. NIE: Y0619097C.

Núm. expediente: 199/11.

Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa desde 601 euros hasta 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: José Martínez Cano. NIF: 75.239.321-L.

Núm. expediente: 101/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.b) y grave al artículo 19.3.b), respectivamente, de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa desde 30 euros hasta 600 euros para las infracciones leves y multa desde 601 euros hasta 10.000 euros para las infracciones graves.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Almería, 19 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2011 que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2011 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

Programas:

- Reglamento (CE) 1320/2006, del Consejo, de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a las ayudas al desarrollo rural establecido en el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, sobre ayudas al desarrollo rural financiadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Orden de 12 de enero de 2006, modificada por las Órdenes de 23 de mayo de 2007 y 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las

ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Convocatoria:

Resolución de 24 de enero 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que convocan para 2011 las ayudas previstas en la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la Mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se modifican sus Anexos 1 y 2.

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.16.00.18.11.77217.71C.9.2012

3.1.16.00.18.11.78217.71C.8.2012

Los gastos se realizarán con fondos financiados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Finalidad:

Fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Beneficiarios:

Entidades beneficiarias	NIF	Importe en euros
Asaflor	G-11450202	2.051,00
S.C.A. Nuestra Señora de las Virtudes	F-11016474	24.353,00
S.C.A. Europeos	F-11055563	5.951,00

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la Mosca del Olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) Campaña 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, destinadas, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2010, destinadas a la lucha contra la mosca del Olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) Campaña 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Málaga, 29 de julio de 2011.- La Delegada, Mónica Bermúdez Arrabal.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de Control y Lucha contra las Plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

- Resolución de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para 2011 las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, relativas a *Ceratitis capitata* Wiedman y *Bactrocera oleae* Gmel, previstas en la Orden de 9 de mayo, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de Control y Lucha contra las Plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, articula los criterios y las actuaciones aplicables en materia de sanidad vegetal, en general, y de prevención y lucha contra plagas, en particular, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas.

- Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería que, en su disposición adicional segunda, declara de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*, y faculta al Ministerio de Ambiente y Medio Rural y Marino para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control, en la financiación de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

- Decisión de la Comisión Europea referente a las Ayudas de Estado, núm. 272/2007, España. «Ayudas contra la plaga de la mosca del olivo», C (2007) 4564 de uno de octubre de 2007, que ampara al Real Decreto 1470/2007 para el período 2007-2011.

Finalidad: Las ayudas expresadas van dirigidas a sufragar los gastos derivados de la adquisición de productos fitosanitarios por el tratamiento de la mosca del olivo, así como los de aplicación de los mismos.

Programas: Lucha contra plagas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.29.772.23.71C.6

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidad beneficiaria	NIF	Importe en euros
Suragro, S.C.A.	F-29626272	31.397,42
Hojiblanca, S.C.A.	F-29249018	28.335,11

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-10/11 incoado a doña Juana Bort Trigueros, titular del establecimiento denominado «Pensión Santa María», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Hernando Colón, 19, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción de los artículos 59.8 y 60.2 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, en Sevilla, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de

no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que a continuación se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Establecimiento: Posada Los Tres Caminos.
Núm. Expediente: 2008/SE/000265.
Titular: Posada Los Tres Caminos, S.L.
Expediente: Archivo de Expediente Inscripción Proyecto.
Trámite administrativo: Resolución por desestimiento.

Establecimiento: Apartamentos Mirasierra Golf.
Núm. Expediente: 2007/SE/000236.
Titular: Construcciones y Obras TREMSUR.
Expediente: Archivo expediente inscripción proyecto.
Trámite administrativo: Resolución por desestimiento.

Establecimiento: Hotel Paradas.
Núm. Expediente: 2011/SE/000331.
Titular: Hotel Paradas Sociedad Civil.
Expediente: Cancelación.
Trámite administrativo: Remisión acuerdo inicio y trámite audiencia.

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que a continuación se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.